

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00379 00
SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE JAVIER SANDOVAL
ESCOBAR (q. e. p. d.).

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, el cual se encuentra debidamente presentado y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. Reconocer interés jurídico para actuar en el presente asunto a la señora MARTHA ESPERANZA GUERRERO LOZANO, en su condición de cónyuge supérstite del causante JAVIER SANDOVAL ESCOBAR (q. e. p. d.), quien manifiesta en forma expresa aceptar la herencia con beneficio de inventario.-

2. Se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. HÉCTOR HERNANDO MANCERA LINARES, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la señora MARTHA ESPERANZA GUERRERO LOZANO, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.-

La dirección electrónica aportada en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al apoderado reconocido, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020.-

3. Se ordena a los interesados, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se ordenó incluir las publicaciones allegadas en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión (C. G. del Proceso, artículo 108).-

Cumplido lo ordenado en el auto en mención, vuelva el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **169**, hoy **01 de octubre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ccf23cbd5b4fe301acf29ee6579fac8794b476b9ff34f31877103c18c667452

Documento generado en 30/09/2021 02:58:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>